



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA –Art. 110 CGP.-

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JAIME LUIS CHICA VEGA
DEMANDADO: ELVA LEON
RADICADO: 2013-00174

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE CREDITO** presentada por la parte activa, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibídem.

El traslado se fijará en la lista de TRASLADOS DE LA PAGINA WEB del Juzgado y estará a disposición de las partes el día veinticuatro (24) de marzo de 2021 y empezará a correr a partir de las ocho (8:00AM) del día veinticinco (25) de marzo de 2021, hasta las Cinco de la Tarde (5:00 PM) del día veintinueve (29) de marzo de 2021.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

JAIME LUIS CHICA VEGA
Especialista en Derecho Administrativo
Universidad Santo Tomás - B/manga.

Doctora:
LAURA LIZETH PEÑARANDA OSPINA
Juez Promiscua Municipal de Río de Oro
E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2013-000174

Respetuosamente por medio de este escrito, me permito actualizar la liquidación del crédito en los términos siguientes:

- Capital: \$1.500.000.00
- Interés mensual moratorio: 2,2% = \$33.000.00
- Liquidación aprobada a 16-11-2018 = \$4.953.250.00
- Intereses parciales moratorios: Desde 17-11-2018 hasta 23-03-2021, son 28 meses y 6 días.
- Total intereses parciales: \$929.500.00

-Total de esta liquidación de crédito a la fecha: \$5.882.750.00

Esperando se imparta su aprobación, toda vez que se adapta a la norma.

Atentamente,



JAIME LUIS CHICA VEGA
C.C. 18.903.897 de Río de Oro
T.P. 146998 del C. S. de la J.

JAIME LUIS CHICA VEGA
Especialista en Derecho Administrativo
Universidad Santo Tomás - B/manga.

Oficina en la Kra. 12 # 12-54 b. El Tamaco - Ocaña
311-6830265 301-4523911 5619044
Correo: **sameduis1980@hotmail.com**